



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 369-2017-R

Lambayeque, 07 de abril de 2017

VISTO:

El Expediente N° 625-2017-SG-UNPRG, presentado por el Sr. Jorge Kevin Delgado Soberón, sobre exoneración de derechos académicos para la obtención de su Título Profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento indicado en la parte visto, el Sr. Jorge Kevin Delgado Soberón, solicita la exoneración del pago de derechos académicos para la obtención del título profesional, manifestando haber concluido sus estudios en la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, ocupando el **Primer Puesto** del orden de mérito de su promoción;

Que, a través del Oficio N° 0326-2017-VRACAD, el Vicerrector Académico, con su opinión favorable, ha elevado el Oficio N° 0216-2017-OGAA/VRACAD, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos, quien informa que el Sr. Jorge Kevin Delgado Soberón, ha concluido con todas las asignaturas que le exige su Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Biológicas, perteneciendo al Tercio Superior, ocupando el **Primer Puesto** del orden de mérito de su promoción (2011-II al 2016-I);

Que, conforme lo dispone el Art. 222° del Reglamento General los dos primeros puestos de cada promoción están exonerados del pago de derechos académicos para la obtención de su título profesional, por lo que resulta procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Exonerar por única vez, al Sr. **JORGE KEVIN DELGADO SOBERÓN**, del pago de los siguientes derechos académicos: hoja de no adeudar, acta de sustentación, título profesional y calografiado, al haber concluido sus estudios en la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, perteneciendo al Tercio Superior, habiendo ocupado el **PRIMER PUESTO** del orden de mérito de su promoción (2011-II al 2016-I).

2° Darán cumplimiento a la presente resolución los Vicerrectorados Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Grados y Títulos, interesado y Facultad correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M. Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE
Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Rector (e)